

BAQUEDANO, - 8 JUL 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1632

VISTOS:

1. El contrato de prestación de Mantención, reparación y suministro de repuestos para vehículos de propiedad municipal y áreas traspasadas de Educación y Salud, de fecha 17 de junio de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Miguel Yoma Vergara, Rut [REDACTED]
2. El Decreto Exento Nro. 991 de fecha 30 de abril del año 2013, que adjudica la modalidad de trato directo al oferente Miguel Yoma Vergara, Rut Nro. 8.939.668-9, por un monto de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), impuestos incluidos.
3. Solicitud de Gastos N° 17 de fecha 18 de abril del año 2013.
4. Memorándum Alcaldicio N° 64 de fecha 16 de abril de 2013, el cual autoriza contratación vía trato directo al empresario MIGUEL YOMA VERGARA.
5. Decreto Exento N° 935 de fecha 26 de abril del 2013, el cual aprueba los términos de referencia para la contratación "Mantención, reparación y suministro de repuestos para vehículos de propiedad municipal y áreas traspasadas de Educación y Salud".
6. Decreto Exento N° 678 de fecha 20 de marzo de 2013, que declara desierta la licitación privada denominada "Mantención, Reparación y Suministro de Repuestos para Vehículos de Propiedad Municipal y Áreas traspasadas de Educación y Salud ID 4468-16-LE13.
7. Decreto Exento N° 564 de fecha 7 de marzo de 2013, que declara desierta la licitación pública denominada "Mantención, Reparación y Suministro de Repuestos para Vehículos de Propiedad Municipal y Áreas traspasadas de Educación y Salud ID 4468-8-LE13.
8. Decreto Exento N° 554 de fecha 6 de marzo de 2013, que declara desierta la licitación pública denominada Mantención, Reparación y Suministro de Repuestos para Vehículos de Propiedad Municipal y Áreas traspasadas de Educación y Salud ID 4468-4-LE13.
9. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, se deben realizar las mantenciones, reparación y cambio de repuestos a los vehículos de propiedad Municipal, como Educación y Salud, para el buen funcionamiento.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** Contrato de Mantención, reparación y suministro de repuestos para vehículos de propiedad municipal y áreas traspasadas de Educación y Salud, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Miguel Yoma Vergara, Rut Nro. [REDACTED] de fecha 17 de junio de 2013, por la cantidad de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuentas Presupuestarias:
Municipal, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", por un monto de \$5.000.000.
Educación, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", por un monto de \$1.500.000.
Salud, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", por un monto de \$1.500.000.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Alcaldía, Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Control.

4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

BSL/JGV/RMP/HSO/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE



VºBº SG

DE 20